



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 18 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00379/2026**

**DECRETO OTORGA PERMISO
DE FERIA**

VISTO:

- 1.- Registro De Documento Externo N° 2863/2025, de fecha 24.06.2025, en que los Sres. de Sitrafeli, remite término de contrato de Emilia Tapia Astete y solicita permiso para la Sra. Fabiola Pardo Tapia, para feria concesionada "Juan Pinto Duran" jueves y domingos y miércoles en feria "Los 3 Antonios", para la venta de Verduras, aliños y encurtidos.
- 2.- El Oficio N° 324/2025 de fecha 07.07.2025, emanado por la Dirección de Finanzas en el cual se solicita aprobación a la petición de otorgar nuevo Rol a para la Sra. Fabiola Pardo Tapia, para feria concesionada "Juan Pinto Duran" jueves y domingos y miércoles en feria "Los 3 Antonios", para la venta de Verduras, aliños y encurtidos.
- 3.- La Autorización del Alcalde otorgando el V° B°, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 324/2025, de fecha 15.07.2025, aprobando la petición de otorgar nuevo Rol, a la Sra. Fabiola Pardo Tapia, para feria concesionada "Juan Pinto Duran" jueves y domingos y miércoles en feria "Los 3 Antonios", para la venta de Verduras, aliños y encurtidos.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 364/2026 de fecha 17.02.2026, donde se procede a eliminar de los registros, la postura en permiso de feria Rol 251003, a nombre de la Sra. Emilia Tapia Astete, RUN: [REDACTED] emplazadas en ferias en ferias concesionada "Juan Pinto Duran" jueves y domingos y miércoles en feria "Los 3 Antonios", por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial, la que se encuentra al día hasta el 2do semestre 2025.
- 5.- El Certificado de Antecedentes del 11.01.2026, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 6.- El Certificado de residencia N° 26, emitido por la Junta de Vecinos 13- F "Los Peumos" el día 16.01.2026.
- 7.- Inicio de actividades del 05.01.2026, de la Sra. Fabiola Pardo Tapia, Run: [REDACTED] emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 8.- La Resolución Exenta N° 261344398 de fecha 27.01.2026, emitida por el Ministerio de salud.
- 9.- El Contrato de Subarriendo de la feria concesionada "Juan Pinto Duran", puesto 27.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 3.- El Decreto N° 001 de fecha 02.01.2024 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

4.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

1.- Procédase a otorgar Permiso de Feria, a la Sra. Fabiola Pardo Tapia, Run [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], a postura emplazada los días jueves y domingos en feria Concesionada "Juan Pino Duran", y miércoles en feria "Los 3 Antonios", para el rubro de Verduras, aliños y encurtidos.

2.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.

3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.

4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACIÓN ALCALDE	Digital			
CERTIFICADO ANTECEDENTE				
CERTIFICADO RESIDENCIA				
INICIO ACTIVIDADES SII				
RESOLUCIÓN EXENTA				
CONTRATO ARRIENDO SITRAFELI JPD				

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02863/2025 Kardex	24/06/2025
00324/2025 Oficio Ordinario	07/07/2025
00364/2026 Decreto alcaldicio	17/02/2026

EEG/BJS/EBV/CBN/CAJ

Distribución:

BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldia
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIAS LIBRES DE MACUL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26244872&hash=cf4cf>